

Unidad administrativa de Secretaría

Dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, de 28 de agosto de 2024.

2. Expte. 12517/2024. Presentación del informe de la Cuenta General del Ayuntamiento de Mogán correspondiente al ejercicio económico 2023, y aprobación inicial, si procede.

Por mi, el Secretario explico la propuesta emitida, y a continuación se da cuenta de la misma, que literalmente dice:

“Don Juan Ernesto Hernández Cruz, Concejal Delegado en materia de Hacienda según Decreto 2023/3349, de 19 de junio, en relación al expediente y asunto epigrafiados, tengo a bien emitir la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

En relación con el expediente relativo a la aprobación de la Cuenta General del ejercicio 2023 y en cumplimiento de la Providencia de Alcaldía de fecha 16/08/2024, emito la siguiente propuesta de acuerdo, de conformidad con lo establecido en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, con base en los siguientes,

ANTECEDENTES

Primero.- Con fecha 23/08/2024, Intervención formó la cuenta general de conformidad con el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Segundo.- Con fecha 23/08/2024, se emitió informe de Intervención sobre la aprobación de la cuenta general.

De conformidad con lo dispuesto en la regla 22 y siguientes, de la Orden EHA/4041/2004, de 23 de noviembre, y las modificaciones introducidas por la Orden HAP/1782/2013, por la que se aprueba la Instrucción del Modelo Normal de Contabilidad Local, así como en los artículos 22.2.e) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 212.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, elevo a la comisión especial de cuentas el siguiente:

ACUERDO

Único.- Informar favorablemente las Cuentas Anuales del Ayuntamiento de Mogán del ejercicio 2023, junto con toda la documentación anexa a esta.”

Una vez leída la propuesta, se somete a votación, quedando dictaminada de forma favorable, con cuatro (4) votos a favor de Juntos por Mogán (JPM).

En Mogán. Documento firmado digitalmente.

Por la Comisión,

Vº Bº,
El Alcade Accidental

El Secretario General Accidental

Fdo.: Juan Mencey Navarro
Romero

Fdo.: Salvador Álvarez León
(Decreto nº 4548/2024, de 13 de agosto)

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
SALVADOR ALVAREZ LEON	Secretario General Accidental	28/08/2024 10:18
JUAN MENCEY NAVARRO ROMERO (AYUNTAMIENTO DE MOGAN)	Alcalde Accidental	28/08/2024 10:18



K006754a2a90f1c0c87307e834f080930L